ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL *CONTRATO* DE OBRA No. UAEGRD-CM-090-2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA –MAPO INGENIERIA S.A.S

MAPO INGENIERIA S.A.S
REPRESENTANTE: MARIA ALEXANDRA POSADA_____
NIT: 900.364.545-9
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA"

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 26 JUNIO 2023
_____

FECHA DE ACTA DE INICIO: 12 JULIO 2023
_____

NO. Y FECHA DE CDP: 7100036480
_____

NO. Y FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:4600019366 11 JULIO 2023
_____

VALOR DEL CONTRATO: QUINIENTOS MILLONES NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE($500.009.916)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES Y DIECINUEVE (18) DÍAS
_____

FECHA DE INICIO: 12 DE JULIO DE 2023
_____

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2023
_____

PRÓRROGA 1 _____
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 DE ENERO DE 2024
_____

FECHA DE TERMINACÍON: 30 MARZO 2024
_____

PRORROGA 2
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 ABRIL 2024

FECHA DE TERMINACÍON: 30 JUNIO 2024

PRORROGA 3

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 JULIO 2024

FECHA DE TERMINACÍON: 30 AGOSTO 2024

PRORROGA 4:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2024

FECHA DE TERMINACÍON: 30 OCTUBRE DE 2024

MODIFICACIONES CONTRACTUALES _____

(Nota: Relacione las modificaciones realizadas durante la ejecución del Contrato: adiciones en valor, prórrogas en tiempo y modificaciones, en orden cronológico de acuerdo con la fecha de firma de las mismas, si aplica.)

Modificación	Objeto	Fecha
Prorroga 1	Prorrogar el contrato de obra pública No. UAEGRD-CM-090-2023, cuyo propósito es la "INTERVENTORÍA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA" . Por un plazo de tres (03) meses calendario, lo que llevaría la nueva fecha de finalización del contrato al día 30 de marzo de 2024.	*01 de enero de 2024*
Prorroga 2	Prorrogar el contrato de obra pública No. UAEGRD-CM-090-2023, cuyo propósito es la "INTERVENTORÍA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y	*01 abril de2024*

Modificación	Objeto	Fecha
	AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA Por un plazo de tres (3) meses calendario, lo que llevaría la nueva fecha de finalización del contrato al día treinta (30) de junio de 2024	
Prorroga 3	Prorrogar el contrato de obra pública No. UAEGRD-CM-090-2023, cuyo propósito es la "INTERVENTORÍA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA por un plazo de DOS (2) MESES calendario, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el día treinta (30) de agosto de 2024.	*01 julio 2024*
Prorroga 4	Prorrogar el contrato de obra pública No. UAEGRD-CM-090-2023, cuyo propósito es la "INTERVENTORÍA TECNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA LA MITIGACIÓN DEL	*01 de septiembre de2024*

Modificación	Objeto	Fecha
	RIESGO Y EL CONTROL DE PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDA TORRENCIAL, EN EL MUNICIPIO DE PACHO, CUNDINAMARCA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2020-2024 CUNDINAMARCA, REGIÓN QUE PROGRESA por un plazo de DOS (2) MESES calendario, teniendo como nueva fecha de finalización del contrato el día treinta (30) de octubre de 2024	

GARANTÍAS SI **X** NO_____

SE REQUIERE AMPLIAR GARANTÍAS SI **X** _____ NO____

_____

SUPERVISOR: NATALIA GOMEZ DIAZ DIRECTORA

_____

FECHA DEL INFORME FINAL SUPERVISA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024

_____

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en Bogotá D.C., NATALIA GOMEZ DIAZ con C. C. N° 1.032.366.489, en su calidad de DIRECTORA DE UNIDAD y, con C.C. 51.856.486 MARIA ELXANDRA POSADA, en su calidad de CONTRATISTA de MAPO INGENIERIA S.A.S, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato;

Que la presente acta de liquidación, se suscribe con fundamento en el informe final del supervisor presentado en SUPERVISA de fecha 18 de diciembre de 2024, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el supervisor del contrato de obra 090 de 2023, el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato 090 de 2023 que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
ACTA PARCIAL 1	27 DICIEMBRE DE 2023	$ 165.545.660,00
ACTA PARCIAL 2	20 JUNIO 2024	$103.534,006.00
ACTA PARCIAL 3	12 NOVIEMBRE 2024	$142.902.792,20
ACTA PARCIAL 4	16 DE DICIEMBRE	$36.900.633,84
ACTA PARCIAL 5	PENDIENTE	$51.026.823,96
	TOTAL: $500.009.916,00	

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación a los pagos efectuados.

Que el balance financiero del contrato o convenio es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$500.009.916,00	
Valor Adiciones	N/A	
Valor Pagado (contrato) o Valor ejecutado (convenio)	$448. 983.092,04	
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio (cuando aplique)	$51.026.823,96	
Saldo a favor de la Entidad para liberar (cuando aplique)		$0.00
Sumas iguales	$500.009.916,00	$500.009.916,00

Nota: Se podrán dejar las constancias y observaciones que sean necesarias con relación al balance financiero del contrato o convenio.

El valor ejecutado del Contrato. **UAEGRD-CM-090-2023** asciende a la suma de **$500.009.916,00**, conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Rendimientos Financieros

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

Documentos del Acta de Liquidación

1.Acta de terminación de la interventoría
2.Clausulado
3.Informe de Supervisión

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se efectúe el respectivo giro del saldo a favor del contratista, reflejado en el estado financiero de esta Acta de liquidación.

SALVEDADES Las partes manifiestan que no hay ninguna salvedad por incluir en la presente acta de liquidación.
OBSERVACIONES: Con la presente acta de terminación del mismo y una vez realizado el balance final por las partes se pudo establecer que existe un saldo a favor del contratista de la presente acta por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/C. ($51.026.823,96) correspondiente al 10% del contrato

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de diciembre de 2024.

POR EL DEPARTAMENTO

NATALIA GOMEZ DIAZ
Ordenador del Gasto

POR EL CONTRATISTA

MAPO INGENIERIA SAS
Contratista

Proyectó:
Laura Daniela Triviño Vargas
Abogada Contratista

Nota Las notas establecidas en el formato son de carácter informativo y deben ser eliminadas al momento de diligenciarlo